



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EN HUETE (CUENCA) CON FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En Huete, siendo las diecinueve horas del día CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. EVELIO BUENDÍA LÓPEZ (PP).
- D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNANSÁIZ SERRANO (PP).
- D. FRANCISCO JAVIER BAQUERO LOPEZ (PP).
- D. JUAN PARRILLA GÓMEZ (PSOE).
- D^a GEMA FUENTE ASTUDILLO (PSOE).
- D^a ESTER RUIZ AMOR (PSOE).

NO ASISTEN,

- D^a ALEJANDRA PALOMAR PALOMAR (PP).
- D. SANTIAGO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PSOE).

Actúa como Secretario, D. JOAQUIN RUS BUENO, que lo es de la Corporación.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierta la sesión, por la Presidencia se pone de manifiesto que el acta de la sesión anterior ordinaria celebrada el pasado veintisiete de junio de dos mil veinticuatro no ha podido ser elaborada por Secretaría, por lo que queda sobre la Mesa a su aprobación en su sesión posterior de esta Comisión Informativa al no poder ser objeto de estudio y revisión.

Los Sres. concejales se dan por enterados

2. EXPEDIENTE 936/2023. CONTRATACIONES. CONCESIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS DE HUETE Y SUS PEDANÍAS:

Por la Presidencia se expone la conveniencia de la aprobación del expediente para la licitación de la Concesión de Gestión de Cementerio y servicios funerarios de Huete y sus pedanías de Bonilla, Caracenilla, La Langa, Moncalvillo de Huete, Saceda del Río, Valdemoro del Rey y Verdelpino de Huete, así como los trabajos de construcción de nuevas sepulturas y limpieza y mantenimiento de cementerios.

A la vista del expediente de contratación tramitado:





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Documento	Fecha	Observaciones
Providencia de Alcaldía	31/12/2023	
Memoria Justificativa	22/07/2024	
Informe de fiscalización previa	01/08/2024	
Estudio económico de viabilidad	01/08/2024	
Anuncio en BOP	09/08/2024	Nº 92
Pliego prescripciones técnicas	12/08/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	12/08/2024	
Dictamen de Comisión informativa	12/08/2024	
Informe de Secretaría	14/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato	Concesión de Servicios
Subtipo de contrato	_____
Objeto del contrato	Concesión de Gestión de Cementerio y servicios funerarios de Huete y sus pedanías de Bonilla, Caracenilla, La Langa, Moncalvillo de Huete, Saceda del Río, Valdemoro del Rey y Verdelpino de Huete, así como los trabajos de construcción de nuevas sepulturas y limpieza y mantenimiento de cementerios
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	112.098,00 € (22.419,60 anuales)
IVA:	No sujeto (Art. 7. 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido
Precio:	3.509,76 €
Duración	Cuatro años más uno de prórroga
Código CPV	Nombre
98370000	Servicios funerarios y servicios conexos.
45215400	Cementerio
98371111	Servicios de mantenimiento de cementerios.

Se examina por los Sres. concejales el Estudio económico de viabilidad, Pliego prescripciones técnicas y Pliego de cláusulas administrativas, distribuido con la convocatoria, realizándose diversos ajustes en los mismos en lo relativo a las obligaciones de las partes y el contenido de las mejoras y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto que se emitió Dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda con fecha 12/08/2024.

La Presidencia da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y los tres concejales del PSOE

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: A los efectos de lo dispuesto en el art. 28.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la necesidad a satisfacer es la de llevar a cabo la Concesión de servicio de Gestión Cementerio y servicios funerarios de Huete y sus pedanías, que incluye las pedanías de Bonilla, Caracenilla, La Langa, Moncalvillo de Huete, Saceda del Río, Valdemoro del Rey y Verdelpino de Huete, y para con ello dar cumplimiento al interés general en materias de competencia municipal propias de las Entidades Locales, recogidas en el Art 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, como las recogidas en la letra "k) Cementerios y actividades funerarias", así como por estar considerado el Cementerio uno de los servicios mínimos obligatorios para todos los municipios del Artículo 26.1.a) de la Ley 7/1985.

Queda acreditado que la contratación de Concesión de Gestión Cementerio y servicios funerarios de Huete y sus pedanías mediante un contrato de *Concesión de Servicios* por procedimiento Abierto es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para la Concesión de Servicios Concesión de Gestión Cementerio y servicios funerarios de Huete y sus pedanías, convocando su licitación.

CUARTO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. Solicitar la Asistencia del Servicio de Asistencia técnica al municipio de la Diputación provincial de Cuenca para la formación de la Mesa de contratación y proceder posteriormente a publicar su composición en el perfil de contratante.

3. EXPEDIENTE 708/2024. PROPUESTA DE DIAS FESTIVOS LOCALES 2025

Por la Presidencia, se pone en conocimiento del Pleno la petición formulada por la Consejería Economía, Empresas y Empleo de propuesta de dos días festivos locales para el año 2025 (registro de entrada 2024-E-RC-1175 y con fecha 30/07/2024), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio.

En este sentido por la Presidencia se propone los días 09/05/2025 y 23/05/2024, correspondientes a las Fiestas de San Juan y Santa Quiteria, respectivamente.

Visto que se emitió Dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda con fecha 12/08/2024.

La Presidencia da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Efectuar propuesta de determinación como días festivos locales para el año 2025, los días 09 de Mayo de 2025 (San Juan Evangelista) y el 23 de Mayo de 2025 (Santa Quiteria).

SEGUNDO. Remitir a la Consejería Economía, Empresas y Empleo la comunicación de





Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

la propuesta de días festivos locales para 2025 con anterioridad al día 30 de Septiembre de 2024.

4. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS APROBADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA:

Por la Secretaría se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión, desde el Decreto nº 2024-0127 de fecha 28/06/2024 al Decreto nº 2024-0170 de fecha 14/08/2024, dándose lectura en extracto de los mismos.

Toma la palabra la Presidencia para dar lectura del Decreto nº 2024-0165 de delación de funciones de Alcaldía en la Primer Teniente de Alcaldía, D^a Alejandra Palomar, por el tiempo que la Alcaldía se ausentará del municipio del 27/08 al 05/09, ambos inclusive, y que también se ha remitido al Boletín oficial de la provincia para su publicación.

Los Sres. concejales se dan por enterados.

5. DAR CUENTA DE INFORMES DE ALCALDÍA:

PRIMERO. Por la Presidencia se da cuenta del inicio de los trabajos de **Renovación de la Red de saneamiento**, por la UTE Ribereños de Entrepeñas y Buendía con la coordinación de la Agencia del Agua y que para nuestro municipio ha sido objeto de subcontratación con Construcciones Serrano Gismero.

Con ello se continua con la ejecución del Convenio suscrito por Ministerio de Transición Ecológica y los distintos municipios que integran la Asociación de municipios Ribereños de los embalses de Entrepeñas y Buendía para desarrollo de obras hidráulicas y que para Huete se concreta, en grandes líneas, en la Mejora de captaciones de agua potable, Sustitución e instalación de contadores inteligentes y mejora de redes de abastecimiento y saneamiento.

Continúa diciendo, que estas obras en las redes de abastecimiento y saneamiento son muy importantes ya que permitirán localizar posibles fugas, solucionarlas, y evitar daños que estén soportando nuestros vecinos y optimizar la gestión del servicio público.

Los Sres. concejales se dan por enterados.

SEGUNDO. Por la Presidencia se informa al Pleno de la solicitud de **Subvenciones** para la financiación de proyectos promovidos por Entidades locales para la financiación de Proyectos innovadores para la Transformación territorial y la **Lucha contra la Despoblación** convocada por el MITECO que ira dirigida a generar un espacio de trabajo compartido por personas en régimen autónomo o personas físicas que quieran emprender. Será un espacio con actividades, talleres y sesiones de formación y ayuda personalizada al emprendimiento, por un importe de 120.000,00 euros.





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Los Sres. concejales se dan por enterados.

TERCERO. Por la Presidencia se informe del inicio de las obras de Consolidación de la antigua muralla zona puerta de Daroca en Huete el próximo día 19/08/2024.

Los Sres. concejales se dan por enterados.

CUARTO. Por la Presidencia se informa que se ha instado a la Confederación Hidrográfica del Tajo a retomar la Concesión de aguas subterráneas para el abastecimiento del núcleo de Huete y de las pedanías de La Langa, Moncalvillo de Huete, Saceda del Río y Valdemoro del Rey, solicitado con fecha 07/03/2022, subsanado convenientemente y aun sin resolución.

Dicha resolución es imprescindible para la continuación del expediente de Modificación puntual nº12 (anterior 10) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Huete (expediente 238/2018) y que afecta a la zona del Polígono industrial del Borbotón.

Los Sres. concejales se dan por enterados.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO. Por D. Juan Parrilla se pregunta quien es adjudicatario de las Obras del POS 2023-2024 y si se ha modificado el presupuesto de las obras.

Contesta la Presidencia que se adjudicó a Construcciones Moratalla Escribano y no se ha modificado el presupuesto, ya que de haberse realizado se habría tenido que aprobar de nuevo por el Pleno de la Corporación, y además no ha habido baja en la oferta presentada, sobre todo al haberse adjudicado por procedimiento negociado sin publicidad y ser el único interesado tras 4 meses de contactos con diversas empresas después de haber quedado desierto el procedimiento abierto de licitación.

SEGUNDO. Por D. Juan Parrilla se pregunta por las **calles afectadas** en la Renovación de la Redes de saneamiento, ya que sería conveniente actuar en la Calle Bajada San Francisco de Huete, bajo la cual se prolonga la cueva de Calle Nueva, 9 que tiene daños por fugas de la red de saneamiento y es un peligro para la estabilidad de la calle. Y si se ha previsto actuaciones para evitar futuras afecciones a la Calle de la Cerca y el Hostal Duque.

Contesta la Presidencia que agradece la información y que se estudiará la posibilidad de poder actuar en la Calle Bajada San Francisco y se aclara que sí se prevé actuaciones en la zona de la Calle de la Cerca y el Hostal Duque para solucionar los problemas que les afectan.





Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

TERCERO. Por D. Juan Parrilla se expone que, como fue encomendado por la Alcaldía, se ha contactado con los Servicios Sociales de la Diputación provincial para obtener información sobre el **Servicio de comidas para municipios de más de 1.000 habitantes de la Diputación provincial**, explicando sus detalles.

Asimismo, continúa diciendo que los Servicios Sociales de la Diputación provincial además prestan servicios de apoyo a la Asistencia a domicilio, que podría ser interesante para el Ayuntamiento.

Contesta la Presidencia que agradece la gestión realizada e informando que se iniciará la gestión para solicitar el alta en el Servicio de comidas de la Diputación provincial, con lo que espera se extienda el servicio a toda la población de Huelva y no solo a las pedanías, como hasta ahora, situación que era injusta para los vecinos del municipio que requerían del mismo.

CUARTO. Por D. Juan Parrilla se pregunta por el resultado de las distintas **peticiones formuladas a la Diputación Provincial** sobre Suelo Industrial, Museo de fotografía, etc...

Contesta la Presidencia que desde el mes de Marzo se viene solicitando una reunión con el Presidente de la Diputación en la que exponer las distintas peticiones sin que se haya dado fecha para la reunión y a tal efecto se enviará de nuevo a D. Juan Parrilla una relación de las peticiones remitidas a la Diputación para que también ponga en conocimiento de la Presidencia de la Diputación la necesidad de mantener una reunión para tratar todas las demandas formuladas.

QUINTO. Por D. Juan Parrilla se solicita que se les de **información de las excursiones** y de las Actividades organizadas en el verano, con datos de ingresos, participantes etc...

Contesta la Presidencia que se prepararán los datos y se les dará traslado.

De igual modo, D. Juan Parrilla recomienda que los ingresos de los participantes y usuarios de los talleres hagan transferencia bancaria y no pagos en metálico, para un mayor control.

Toma la palabra D^a María de los Ángeles Hernansáiz, para aclarar que si se ha permitido el pago en metálico es para facilitar la labor a los padres, y se lleva un control adecuado de las mismas, pero que se estudiara para siguientes actividades que se organicen.

SEXTO. Por D. Juan Parrilla se pone de manifiesto la **falta de mantenimiento de la travesía** y su falta de limpieza.

Contesta la Presidencia, cediendo la palabra a D. Evelio Buendía quien expone que ya se ha elaborado un Plan de limpieza que se va a poner en marcha.





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

SEPTIMO. Por D. Juan Parrilla se pregunta si se ha solucionado el problema de señal de la TDT de varios canales en Huete.

Contesta la Presidencia que no tiene constancia de que haya un problema generalizado de falta de señal y en tal caso habría que avisar a Abertis/Retevisión, de quien depende el repetidor de TDT de Huete.

OCTAVO. Por D. Juan Parrilla se pregunta si se ha solucionado el problema de **iluminación del Parque de la Chopera**, que ha permanecido gran parte a oscuras tiempo atrás.

Contesta la Presidencia que se dio aviso a la empresa encargada del alumbrado público, ELEC NOR, para que revisase el problema y detectó que el problema no era de falta de mantenimiento, sino el mal estado de parte de la infraestructura eléctrica existente. Por ello se pidió el material preciso para la reparación y tras su recepción fue reparado por el electricista municipal y el día ocho de agosto ya quedó reparado y en normal funcionamiento.

NOVENO. Por D. Juan Parrilla se pregunta si el personal de las **actividades que se desarrollan en la piscina** tiene la titulación necesaria como monitor de tiempo libre.

Contesta la Presidencia, cediendo la palabra a D^a. María de los Ángeles Hernansáiz quien expone que la contratación se ha realizado a través de la empresa A CAL Y CANTO y su personal cuenta con las titulaciones precisas para ello, siendo una empresa solvente que se dedica a actividades culturales y deportivas.

DECIMO. Por D. Juan Parrilla se pregunta por el **mal estado de limpieza viaria de Huete y pedanías**, algo que es muy evidente, así como del mal olor de las arquetas de alcantarillado.

Contesta la Presidencia, cediendo la palabra a D. Evelio Buendía quien expone que se cuenta con menor personal que el año pasado, ya que de los 12 trabajadores concedidos para el Plan de Empleo en 2023, este año se han concedido 7, sin contar con las incidencias, vacaciones y bajas que pueden ir surgiendo en su desarrollo. Además de eso, las demandas y peticiones de vecinos se han incrementado notablemente .

Toma la palabra la Presidencia para exponer que, como bien ha expresado D. Evelio Buendía, el personal es menor y el trabajo enorme y además el presupuesto es igual o inferior a otros años, por lo que es imposible mantener un mismo nivel de prestación de servicio sin sacrificar otros servicios. No obstante, se solicitó presupuesto para un mantenimiento integral de limpieza y resultó no ser asumible por el Ayuntamiento al estar valorado en más de 70.000,00 euros.

Toma la palabra D^a Gema Fuente para añadir que en algunos puntos de Huete se han detectado ratas.





Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

Contesta la Presidencia que ya ha sido advertido el problema y se ha dado traslado a la empresa de desratización para que revise la red de alcantarillado e intensifique el tratamiento en algún foco que lo requiera, además de las zonas donde se ha informado de su existencia.

Toma la palabra D. Juan Parrilla para indicar que se necesita hacer una mejor planificación de los trabajos y recursos humanos disponibles, sobre todo en las Fiestas.

Contesta la Presidencia que ya se está estudiando distintos proyectos para optimizar la limpieza viaria y los recursos humanos destinados a ello y su viabilidad económica.

UNDECIMO. Por D. Juan Parrilla se pregunta si **no hay recogida de basura los martes**, pues se ha detectado esa incidencia y tiene duda que se ajuste al contrato con la empresa.

Contesta la Presidencia que ya se debe a una circunstancia puntual al estar de vacaciones el conductor habitual y el sustituto enviado por la empresa no lo desempeña de igual forma.

Añade D. Juan Parrilla que también se detecta falta de limpieza tras la celebración del Mercadillo semanal

Contesta la Presidencia que se estudiaran medidas para mejorar el servicio o bien que sean los propios instaladores del Mercadillo los que hagan la recogida o colaboren en ella.

DUODECIMO. Por D. Juan Parrilla se pregunta si se ha solicitado autorización de los padres para **publicar fotografías** de los niños participantes en las actividades de verano.

Contesta la Presidencia que puede que no se cuenten con ellas, pero se agradece la puntualización y se hará constar en los formularios actuales de inscripción.

DECIMO TERCERO. Por D. Juan Parrilla se informa de que no está permitida la venta de **bebidas alcohólicas en el bar del Pabellón polideportivo.**

Contesta la Presidencia, cediendo la palabra a D. María Ángeles Hernansaiz quien expone que se ha hecho como en otros años, pero se revisará para dar las instrucciones precisas para su cumplimiento.

DECIMO CUARTO. Por D. Juan Parrilla se informa de que los **contenedores de papel** están muy justos con las paredes de las viviendas y dificulta su uso adecuado.

Contesta la Presidencia, que los contenedores son de nueva tipología, igual para todos los municipios, y más orientados a las ciudades con las aceras de las calles más anchas, para tirar los residuos desde las aceras, pero obviamente en poblaciones del entorno rural en las que las calles son más estrechas pueden surgir esas incidencias por esta





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

inevitablemente situados pegados a muros o en aceras estrechas. Indica la Presidencia que no se pueden dar la vuelta, como propone el Sr. Parrilla, porque la recogida es lateral de esa forma obligatoriamente. No obstante, se estudiarán posibles traslados de contenedores a sitios más accesibles, pero no es fácil, por no interferir en la distancia a los mismos.

DECIMO QUINTO. Por D. Juan Parrilla se pregunta si se han tomado medidas contra los **animales sueltos** que hay en Huete ya que generan inseguridad e intentan morder en ocasiones.

Contesta la Presidencia que se estudiara la situación con el SEPRONA de la Guardia Civil ya que es un tema persistente en el municipio.

DECIMO SEXTO. Por D. Juan Parrilla se pregunta si el Ayuntamiento ha autorizado la **ocupación del patio de Calle Solana de Huete.**

Contesta la Presidencia que no se ha autorizado nada desde el Ayuntamiento e incluso el inmueble tiene una cadena, por lo que se tratará el asunto y se tomaran medidas oportunas.

DECIMO SEPTIMO. Por D. Juan Parrilla se pregunta porque este año no se han realizados **actividades en las Fiestas de San Justa y Rufina.**

Contesta la Presidencia, cediendo la palabra a D^a. María de los Ángeles Hernansáiz quien expone que los motivos han sido varios, como son las obras de acondicionamiento de la muralla en el Puerta de Daroca, la sobrecarga de trabajo del personal municipal o la falta de colaboración de los vecinos, que en otros años ya se ha hecho patente.

Toma la palabra D^a. Ester Ruiz para responder que es una pena que no se realicen actividades en la fiesta de las patronas de Huete como en otros años.

Contesta la Presidencia que no se ha perdido ni dejado de organizar la actividad para las patronas Santas Justa y Rufina, si bien este año, por diferentes causas, no se ha organizado de forma puntual, pero que la idea es seguir festejando con actividad esta efeméride.

DECIMO OCTAVO. Por D. Juan Parrilla se informa que, según le ha manifestado el concejal D. Santiago Martínez, ausente en la presente sesión, en los próximos días presentará su **renuncia irrevocable al cargo de concejal** del Ayuntamiento de Huete por motivos personales, y no por motivos de salud o enfermedad alguno, que le impiden desarrollar la gestión que hasta la fecha venía realizando.

Manifiesta la Presidencia que una vez sea registrada la renuncia se llevara a cabo la oportuna tramitación para que se tome conocimiento en el Pleno y se dé posterior traslado a la Junta electoral central para que expida las credencial del siguiente candidato en la lista del partido socialista de Huete.





Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas cincuenta minutos de la fecha de su inicio, de lo que, como Secretario Interventor, doy fe.

